




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/20/23, del Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	TRf0039MG6N2f1HXmtS1Lw==	Fecha	10/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRf0039MG6N2f1HXmtS1Lw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS	PÁGINA	1/3
 wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Gestión de Sistemas de Información / Gestión de Procesos y Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) - Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Gestión de procesos de negocio: Gestión de recursos y conformidad.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	2-20-23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 7 de Febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Ruiz Cortés

Fdo.: Adela del Río Ortega

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Manuel Murillo
Rodríguez

Fdo.: Guadalupe Ortiz Bellot

Fdo.: Manuel Resinas Arias de
Reyna

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	ODzjYvaZS8YN+sNAe7nNmW==	Fecha	07/02/2023
Firmado Por	Guadalupe Ortiz Bellot Juan Manuel Murillo Rodríguez ANTONIO RUIZ CORTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ODzjYvaZS8YN%2BsNAe7nNmW%3D%3D		

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS	PÁGINA	2/3
 wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Titulaciones y premios.
 - Tesis Doctoral.
 - Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados.
 - Asignaturas impartidas.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, DEA, etc.
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - Proyectos de innovación docente.
 - Participación en congresos orientados a la docencia.
 - Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Contribuciones científicas.
 - Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
 - Organización de actividades de I+D.
 - Participación en comités científicos.
 - Colaboraciones y estancias.
 - Charlas y seminarios por invitación.
 - Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 15 puntos)
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
 - Contratos de transferencia de conocimiento.
 - Participación en empresas de base tecnológica.
 - Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos.
 - Otros méritos.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - Cargos unipersonales.
 - Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.
 - Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	ODzjYvaZS8YN+sNAe7nNmW==	Fecha	07/02/2023	
Firmado Por	Guadalupe Ortiz Bellot			
	Juan Manuel Murillo Rodríguez			
	ANTONIO RUIZ CORTES			
	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
	ADELA DEL RIO ORTEGA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ODzjYvaZS8YN%2BsNAe7nNmW%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS	PÁGINA	3/3
 wgXNcQav31PgHiaQ8G/PIng7f9/p2bnS				